

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, 27 de marzo del 2014, comparecen por una parte los cónyuges señores, JOSE GILBERTO GUALLPA GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0300851201 y MARIA ROSARIO MENDEZ ORTIZ, con cédula de ciudadanía No. 0910569987, en calidad de CEDENTES o vendedores y por la otra parte el señor, LAURO FLORENCIO TENEMASA VASQUEZ, con cédula de ciudadanía No. 0914678057, en calidad de CESIONARIO o comprador, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Los cónyuges señores JOSE GILBERTO GUALLPA GARCIA y MARIA ROSARIO MENDEZ ORTIZ, son dueños de, DOSCIETOS OCHENTA Y OCHO ACCIONES, equivalente al 36%, en la Compañía TRAVEL VIP VIPTRAV S.A, con domicilio principal en el Cantón Cuenca, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Cuenca, mediante resolución No. SC.DIC.C.13.0350, de fecha 2 de mayo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil con el No.293, el 7 de mayo del 2013.

SEGUNDA: Los cónyuges señores, JOSE GILBERTO GUALLPA GARCIA y MARIA ROSARIO MENDEZ ORTIZ, por medio del presente instrumento ceden de manera total y definitiva, del total de sus acciones, CUARENTA ACCIONES, que le corresponden en dicha sociedad, equivalente al 5% del capital, a favor del señor, LAURO FLORENCIO TENEMASA VASQUEZ.

TERCERA: El señor, LAURO FLORENCIO TENEMASA VASQUEZ, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Las partes se ratifican en su contenido, en cada una de sus cláusulas y para su constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, el 27 de marzo del 2014.


SR. JOSE GILBERTO GUALLPA GARCIA
C.C. 0300851201

CEDENTE


SRA. MARIA ROSARIO MENDEZ ORTIZ
C.C. 0910569987

CEDENTE


SR. LAURO FLORENCIO TENEMASA VASQUEZ
C.C. 0914678057
CESIONARIO